

FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA PROCESO AMB-SA-SPI-004-2019

I. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ubicada en la Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga – Santander.

II. DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y LUGAR DE CONSULTA

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Dirección Física: Oficina de Secretaria General del Área Metropolitana de Bucaramanga, localizada en la Avenida Los Samanes No. 9-280 Piso 3, en la Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga - Santander. El horario de atención en la entidad es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.
- Dirección electrónica: contratacion@amb.gov.co
- En la página www.colombiacompra.gov.co

III. OBJETO DEL CONTRATO

ACONDICIONAMIENTO DEL JARDIN CONTIGUO A LA SEDE PRINCIPAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA UBICADO EN LA AVENIDA LOS SAMANES NO. 9-280.

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En virtud de lo consagrado por el artículo 2 la ley 1150 de 2007 y lo adicionado por el numeral 1 del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, "(...) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de la licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo".

En tal sentido la modalidad de selección de contratista escogida es la siguiente: **selección abreviada.**

V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es de DOS (2) meses, contados a partir del día de la suscripción del acta de inicio, previo agotamiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

VI. FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Deberá presentarse de conformidad con la fecha, forma y lugar estipulado en el cronograma del presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA**, pliego de condiciones, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.

Las propuestas deben presentarse en medio físico en los sobres como lo establece el pliego de condiciones, no se admiten propuestas enviadas por correo, fax, o correo electrónico.

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Presupuesto Total Estimado para el presente proceso es de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 210.224.449,45) MONEDA CORRIENTE**, incluido A.U., IVA y demás impuestos y/o contribuciones que genere el contrato.

4.5.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Dentro del presupuesto de rentas y gastos del AMB, existe disponibilidad presupuestal **No. 19-00642 del 12 de Agosto de 2019**, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera del AMB.

VIII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION

Consultado el listado de entidades estatales obligadas a la aplicación de los Acuerdos en cumplimiento de lo dispuesto en el Título IV, Capítulo I, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para el presente contrato no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano.

No obstante, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

IX. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta el valor estimado para la presente contratación, el cual es inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES nacionales, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes nacionales.

El proceso también podrá ser limitado a MIPYMES del Departamento de Santander o del Municipio de Bucaramanga siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria a MIPYMES del Departamento de Santander o del Municipio de Bucaramanga, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

La manifestación de interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley. Igualmente, deberá el interesado acreditar certificado de existencia y representación legal o en el registro mercantil como domicilio principal la ciudad de Bucaramanga para la limitación a mipymes de Bucaramanga. Para la limitación a mipymes del Departamento de Santander el domicilio principal deberá estar en alguno de los municipios de Santander. Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

X. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos habilitantes (capacidad técnica, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al art. 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015) y demás se indican de manera completa en el pliego de condiciones.

XI. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

XII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El siguiente es el cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
-----------	-------	-------

Expedición aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos, proyecto de pliegos	2 de Septiembre del 2019.	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitud de limitación a Mipymes	Del 3 de 9 de septiembre de 2019 Hasta 4:30 pm.	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Respuestas observaciones al proyecto de pliego de condiciones	11 de septiembre del 2019	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Fecha prevista de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	11 de septiembre del 2019 del 2019	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición y Publicación Acto Administrativo de Apertura del proceso de selección, Estudios Previos y Pliego de Condiciones Definitivo.	11 de septiembre del 2019 del 2019.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Plazo para presentar manifestación para participar	Hasta el 16 de Septiembre de 2019, a las 04:30pm.	Correo: contratacion@amb.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Término para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	16 de Septiembre de 2019, a las 04:30pm.	Correo: contratacion@amb.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Sorteo de consolidación de oferentes (en caso de requerirse).	17 de Septiembre de 2019 a las 09:00 a.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Publicación acta de conformación de lista de interesados seleccionados en el sorteo (Si hay lugar a ello).	17 de Septiembre de 2019.	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co Correo: contratacion@amb.gov.co
Respuesta a observaciones del pliego definitivo y plazo máximo para expedición de adendas.	18 de septiembre de 2019.	
Presentación de propuestas y Cierre del proceso. Apertura de sobres No. 1 Y 2	20 de septiembre de 2019. 09:00 am.	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co Correo: contratacion@amb.gov.co
Termino de evaluación de propuestas	Desde 20 de septiembre al 25 de septiembre de 2019	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co Correo: contratacion@amb.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de la propuesta. Solicitud de subsanación de requisitos habilitantes.	26 de septiembre de 2019	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co Correo: contratacion@amb.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas,
Traslado de informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de la propuesta. Plazo máximo para presentar observaciones al informe de evaluación y propuestas y para entrega de documentos subsanables solicitados por la entidad	Del 26 al 30 de septiembre de 2019.	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas

Publicación informe de evaluación final y respuesta de observaciones presentadas al informe de evaluación, si es del caso.	1 de Octubre de 2019.	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas
Adjudicación o declaratoria de desierta	2 de Octubre de 2019.	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas

XIII. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del Proceso se pueden consultar físicamente, en la Secretaría General del Área Metropolitana de Bucaramanga a partir del día 2 de septiembre de 2019, igualmente se podrán consultar a través de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: A través de este aviso se convoca a las Veedurías Ciudadanas a desarrollar su actividad en este proceso.



RODOLFO TORRES PUYANA
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Silvia Villarreal Meza - Profesional especializada
Revisó: Gilberto Moreno Ardila - Secretario General- AMB